



CERTIFICADO N° 0493 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XIX. Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 19 de Octubre de 2017, se solicitó por el Sr. José Lagos Cosgrove:

UNO.- Que atendido el interés público comprometido, se realicen gestiones competentes para superar el tema de funcionalidad y permanencia de los servicios de educación que afectan al establecimiento educacional especial URUCHI de la Comuna de Alto Hospicio, que atiende a alumnos con diversas dificultades y que amenaza cierre, por razones financieras y económicas;

DOS.- Que en relación al mismo tema la comisión del CORE encargada de la educación programe sesiones de trabajo con las autoridades competentes del área, con asistencia de los personeros representantes del establecimiento educacional, con el objeto de explorar alternativas de soluciones que permitan la continuidad de los servicios educacionales que se prestan.

Se deja constancia que estaban presentes 13 consejeros regionales: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Haroldo Quinteros Bugueño; Jorge Zavala Valenzuela; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme.- Iquique, 26 de Octubre de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA